



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

FECHA : Cusco, 11 de septiembre de 2015
HORA : 15.30 horas.
LUGAR : Hemiciclo de sesiones Iván Pérez Ruibal.
PRESIDE : Abogado Carlos Manuel Moscoso Perea
SECRETARIO : Abogado Emerson Loaiza Peña.

Alcalde: Señor Secretario, sírvase verificar el quórum de ley, para dar inicio a la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, convocada para el día de hoy.

Secretario: Señor Alcalde, señores regidores y regidoras de este Concejo; tengan muy buenas tardes.

Conforme al Reglamento Interno de Concejo, procederé a verificar el quórum correspondiente.

Reg. Richard Suárez Sánchez	Presente
Reg. Jesyka Guevara Villanueva	Presente
Reg. Darío Sosa Soto	Presente
Reg. Norma Maritza Rodríguez Limache	Presente
Reg. Aarón Luis Medina Cervantes	Presente
Reg. Jane Solange Ortiz de Zevallos Orozco	Presente
Reg. Carlos Aguilar Ortiz	Presente
Reg. Jackeline Zúñiga Mendoza	Presente
Reg. Boris Germain Mujica Paredes	Presente
Reg. Crayla Alfaro Auca	Presente
Reg. Oscar Cáceres Quispe	Presente



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Reg. Daniel Abarca Soto	Presente
Reg. Víctor Uriel Acurio Tito	Presente

Señor Alcalde, existe el quórum de ley.

Alcalde: Existiendo el quórum de ley, damos inicio a la presente Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal convocada para el día de hoy.

Señor Secretario, de lectura a la agenda de la presente Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal.

Secretario: Señor Alcalde, se ha convocado a la presente Sesión Extraordinaria, para tratar los siguientes puntos:

Uno:

Dictamen N° 12-2015, de las comisiones ordinarias de Asuntos Legales y Administración, Planeamiento, Presupuesto y Fortalecimiento Institucional, que recomienda se aprueba la subasta pública de inmuebles de la Municipalidad del Cusco.

Dos:

Invitación del Banco Interamericano de Desarrollo a evento denominado: Foro de Alcaldes, que se llevará a cabo el 1° de octubre en la ciudad de Washington en Estados Unidos.

Tres:

Informe sobre Plan de contingencia y medidas de prevención, para enfrentar el fenómeno de "El Niño"

Alcalde: Bien.

Teniendo como primer punto de agenda el Dictamen N° 12-2015, que recomienda se aprueba la subasta pública de inmuebles de la Municipalidad del Cusco; invito a los regidores Jesyca Guevara Villanueva...

Reg. Medina: Señor Presidente.

Alcalde: Regidor.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Reg. Cáceres: Muchas gracias señor Presidente, por intermedio suyo, saludar a todos los colegas regidores y también a los funcionarios que nos acompañan en esta digna sala.

Señor Presidente, tengo una Moción de Orden del Día por favor, bajo el amparo del Art. 121° del Reglamento Interno del Concejo, solicito una ampliación de la agenda, en un tema muy urgente que se me ha presentado justamente a raíz de una invitación que me ha realizado el Centro Guamán Poma de Ayala, para un permiso correspondiente que voy a realizar un viaje desde el día de mañana hasta el próximo viernes.

La invitación, la invitación ya lo he cursado oficialmente, justamente la hemos remitido a las 10:00 de la mañana el día de hoy y por lo tanto también tiene el señor Secretario conocimiento.

Otro tema más señor Alcalde justamente, los costos que irrogan prácticamente o involucran el viaje, no le afecta en ningún sol a la Municipalidad, todo lo cubre la institución.

Solamente para solicitar el permiso correspondiente, señor Presidente.

Alcalde: A la Orden del Día.

A ver, por favor, antes vamos a dar lectura del artículo del Reglamento correspondiente.

Reg. Cáceres: Ya, está bien, voy a leer el

Art. 121, ampliación de la agenda o lo va a leer el secretario.

Alcalde: El secretario va a dar lectura.

Reg. Cáceres: Muchas gracias señor Presidente.

Secretario:

Art. 121° del Reglamento Interno del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial del Cusco.

Las proposiciones y mociones de orden del día, cuando son de urgencia, pueden ser presentadas durante la sesión directamente al Presidente del Concejo, a través del Secretario del Concejo Municipal, quien distribuye



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015

las correspondientes copias a los miembros del Concejo Municipal. Inmediatamente y sin debate alguno se procederá a su inclusión en la agenda; de no ser admitida su inclusión en la agenda, el autor de la proposición, presentarlo nuevamente para la siguiente sesión; de ser denegada, él dispondrá su archivamiento, no pudiendo ser nuevamente presentada, sino hasta transcurridos seis meses.

Alcalde: Bien.

Gracias.

Entonces pasa a Orden del Día como punto final para el debate.

Ya estábamos entrando en Orden del Día efectivamente, incluido este tema que ha propuesto el regidor Oscar Cáceres y vamos a dar inicio con el Dictamen N° 12-2015, que recomienda se apruebe la subasta pública de inmuebles de la Municipalidad del Cusco en el Terminal Terrestre.

Para el efecto, invito a los regidores Jesyka Guevara Villanueva y Aarón Medina Cervantes, Presidentes de las Comisiones de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Fortalecimiento Institucional y Comisión de Asuntos Legales respectivamente, para que expongan al pleno el presente tema.

La regidora Jesyka Guevara Villanueva, en el uso de la palabra.

Reg. Guevara: Gracias señor Presidente, y por intermedio suyo, un cordial saludo a los señores regidores y al público en general.

Sí, efectivamente el Dictamen N° 12, es la propuesta para la subasta pública de alquiler de ambientes comerciales del Terminal Terrestre, este dictamen se trabajó conjuntamente con la Comisión de Asuntos Legales.

En la cual ponemos en agenda, ya que es por ley 27972, la Ley Orgánica de Municipalidades, por la cual se da a conocer que por Acuerdo de Concejo Municipal sea aprobado la subasta de los bienes del Estado, en este caso es el inicio de los alquileres del Terminal Terrestre, tenemos 10 alquileres que van a entrar en subasta y 1 del comedor en el Camal Municipal en la granja K'ayra, y bueno y conforme a los expedientes técnicos y legales que tenemos en el Dictamen, se pone a debate del Concejo Municipal, el siguiente tema.

Gracias señor Presidente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Alcalde: En el uso de la palabra el regidor Aarón Medina.

Reg. Medina: Presidente, para la exposición de este caso, cedo el uso de la palabra al regidor Boris Mujica.

Alcalde: Regidor Boris Mujica en el uso de la palabra.

Reg. Mujica: Gracias Presidente, ante todo buenas tardes y por su intermedio, a todos quienes nos acompañan en este magno concejo y a quienes, los señores funcionarios.

Sí señor Presidente, las comisiones tanto de Planeamiento, Presupuesto y la Comisión de Asuntos Legales han determinado un dictamen conjunto que lo que recomienda que en Concejo se pueda debatir, la posibilidad y la recomendación al ejecutivo para el proceso de subasta de 10 ambientes ubicados en el segundo nivel del Terminal Terrestre y el ambiente del comedor N° 02, ubicado en el Camal Municipal.

Siendo estos bienes de propiedad de la Municipalidad, es competencia del Concejo Municipal, la posibilidad de su disposición en cualquiera de las modalidades que se tengan que dar, en este caso sería a través de una subasta pública.

Nada más y a consideración del Concejo, para su debate y si así fuese conveniente, su aprobación.

Nada más señor Presidente.

Alcalde: Invito a los regidores, regidoras; para que puedan hacer uso de la palabra, si así lo vieran por conveniente, para hacer un comentario, para ampliar el detalle, para hacer alguna pregunta.

La regidora Crayla Alfaro.

Reg. Alfaro: Gracias señor Presidente, buenas tardes y un saludo a mis colegas regidores y todos los presentes en el hemiciclo.

Son más cuestiones de forma señor Presidente, del Dictamen que se ha presentado, pues en el último párrafo, antes de la consideración final, me imagino que es un tema de tipeo, hacen referencia a la suscripción de un



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015

convenio que coadyuvará a beneficio de créditos preferenciales, texto que no debe de ir en el dictamen.

También quisiera preguntarle a la regidora, ¿...si las bases administrativas que nos están presentando para la subasta pública, van a tener que ser cambiadas, porque todo terminaría en el mes o hubiese terminado en el mes de mayo del año...?

También allí hay un error, pues dice *2014*, debería ser *2015* señor Presidente, en base al cronograma que tienen, y los informes.

Y también preguntarle si el Jefe de la Dirección de Bienes Municipales o del área de Margesí de bienes, le ha dado a consideración el reglamento interno que ellos manejan para el tema de la subasta.

Y una pregunta más, dicen que, hablan de dos bienes que no están dentro de la subasta, que son los servicios higiénicos de Pumaqchupan y también unos cafetines, sino me equivoco, en el centro artesanal, que dicen que ya tienen contratos de arrendamiento.

En todo caso, señor Presidente, mi pregunta es:

¿...en qué lo están utilizando los servicios higiénicos o dice que se lo está utilizando el área de desarrollo económico, quisiera saber qué es de la utilización de esos servicios higiénicos de Pumaq Chupan y cuánto estaba rindiendo al municipio, porque el objetivo de esta subasta es la inversión que va a hacer el tercero a favor de la municipalidad...?

Eso es todo, Presidente.

Alcalde: Muchas gracias.

La regidora Jesyka Guevara.

Reg. Guevara: Gracias señor Presidente.

Sí, efectivamente se visualizan los errores de digitación más que todo, esto que se va a poner a consideración de la aprobación, para que sean rectificadas en el dictamen y el cronograma de las bases en las cuales determina la fecha que me imagino que lo han tomado como modelo a las bases ¿no? que recién van a



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015

salir, porque una vez aprobada por Sesión de Concejo, recién se empieza a correr las fechas establecidas.

Ahora lo único que se está acá aprobando, se va a aprobar, son los diez locales en alquiler del Terminal Terrestre y un comedor en el Camal Municipal.

Gracias, señor Presidente.

Alcalde: Bien.

Habiendo escuchado a los intervinientes en este pequeño debate, vamos a llevar al voto la siguiente propuesta de Acuerdo Municipal con cargo a redacción, dice:

Artículo Primero: *RECOMENDAR, al Ejecutivo el inicio del proceso de subasta pública de arrendamiento de diez ambientes ubicados en el segundo nivel del Terminal Terrestre del Cusco y el ambiente del comedor 2 ubicado en el Camal de K'ayra.*

Artículo Segundo: *ENCARGAR, a la Gerencia Municipal y a todas las áreas involucradas, el cumplimiento e implementación del presente Acuerdo.*

Las señoritas, señoras regidoras y regidores que estén de acuerdo, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Once (11) votos.

Las regidoras o regidores que estén en contra.

Abstenciones

Un (1) voto.

Regidora Crayla Alfaro.

Reg. Alfaro: Señor Presidente, porque he hecho tres preguntas y no se me las han respondido, para poder aclarar el tema de los bienes de la Municipalidad.

Alcalde: Bien.

Gracias.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Siguiente punto de agenda señor Secretario.

Secretario: Tenemos como siguiente punto de agenda señor Alcalde.

Una invitación del Banco Interamericano de Desarrollo, a evento denominado: Foro de Alcaldes, que se llevará a cabo el 1° de octubre en la ciudad de Washington – Estados Unidos.

Alcalde: Sí.

En este punto, damos lectura a la invitación correspondiente.

Secretario:

Apreciado señor Alcalde,

En esta oportunidad, le escribimos, para extenderle una invitación, a asistir a una visita y conversatorio con la Incubadora de negocios y fondo de capital semilla 1776, donde se discutirá el trabajo realizado para impulsar emprendimientos en las áreas de educación, salud, energía, sostenibilidad y transporte en ciudades inteligentes, la visita se realizará el día jueves 1° de octubre de 9:00 a 11:00 a.m.

Agradecemos nos pueda confirmar su disponibilidad, para participar en esta actividad, antes del miércoles 9 de septiembre.

Saludos cordiales

Enrique Alfaro

Alcalde: Muchas gracias.

Un poco para detallar esta invitación, es un evento sobre temas de desarrollo económico y de incubadoras empresariales en temas de salud, educación, energía que se va a realizar en Washington, pero se va a realizar exactamente el día siguiente del evento: Foro de Alcaldes, que es el día 29 y 30 de septiembre, o sea el primero de octubre hay otro que dura cuatro horas y en consecuencia es una ampliación en realidad ¿no?, para también de este otro evento que seguramente lo han programado con posterioridad y cuya invitación llega recién...

En consecuencia, ponemos a debate este tema.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015

No habiendo ningún comentario, vamos a poner al voto con cargo a redacción el siguiente acuerdo.

ACUERDO MUNICIPAL

Artículo Primero: *APROBAR*, la participación de la Municipalidad Provincial del Cusco en la visita conversatorio con la Incubadora de negocios y fondo de capital semilla 1776, en el cual se discutirá el trabajo realizado para impulsar emprendimientos en las áreas de educación, sostenibilidad y transporte en ciudades inteligentes.

Reg. Mujica: Cuestión...

Alcalde: Regidor Boris Mujica. Reg. Mujica: Cuestión de orden señor Alcalde.

No sería mejor modificar el Acuerdo de Concejo anterior y ampliarlo por un día más, para no aprobar otro acuerdo.

Lo pongo a consideración solamente, pero en todo caso...

Alcalde: Ambos procedimientos efectivamente son correctos, ocurre que para añadir algo a un acuerdo anterior, hay que reconsiderar el acuerdo.

Reg. Mujica: Dejar sin efecto.

Alcalde: O dejar sin efecto.

Son dos votaciones.

En cambio ésta es otra opción.

Reg. Mujica: Ya, creo que, continúe señor Alcalde.

Alcalde: Por supuesto.

Artículo Segundo: *AUTORIZAR*, la participación del señor Alcalde, Carlos Moscoso Perea, Alcalde Provincial del Cusco, en el evento detallado precedentemente.

Artículo Tercero: *OTORGAR*, los viáticos internacionales de dos días.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Artículo Cuarto: *PRECISAR, que los organizadores del evento antes referido, cubrirán los gastos de transporte internacional, viáticos y seguros, solamente los días 28, 29 y 30 de septiembre del presente.*

Los regidores y regidoras que estén de acuerdo, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Doce (12) votos.

Siguiente tema de Orden del Día señor Secretario.

Secretario: Tenemos como siguiente punto de agenda:

Informe sobre Plan de contingencia y medidas de prevención para enfrentar el Fenómeno de El Niño.

Alcalde: Bien.

En este tema, vamos a invitar a:

- Gerente de Infraestructura,
- Subgerente de Obras Públicas,
- Director de Oficina de Programación de Inversiones,
- Director de la Oficina de Defensa Civil y otros funcionarios que nos acompañan a exponer este tema.

Comenzamos entonces con el Jefe de Planeamiento, Presupuesto y Planeamiento, el economista Giovanni Elliot.

Jefe de Planeamiento y Presupuesto: Señor Alcalde muy buenas tardes y por intermedio suyo también a los miembros del honorable Concejo Municipal, muy buenas tardes.

El día de hoy, vamos a hacer una exposición en tres partes, de parte de los funcionarios sobre el plan de contingencia ante el Fenómeno de El Niño, la primera parte estará a cargo de mi persona, en calidad de Secretario Técnico del equipo de trabajo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Luego va a hacer una exposición el arquitecto Abel Gallegos, con relación a los avances de plan de contingencias.

Y finalmente, el ingeniero Gustavo Villafuerte Canal, que también hará unas precisiones sobre el Decreto Supremo 045, que se emitió justamente para enfrentar la emergencia y las medidas correspondientes.

De acuerdo al Art. 6° de la Ley 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres, señala que la política nacional de gestión de riesgos de desastres se establece sobre las bases de los siguientes componentes:

- Gestión prospectiva, es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el fin de evitar y prevenir la conformación de riesgo futuro, que podría originarse con el desarrollo de nuevas inversiones y proyectos en el territorio.
- La gestión correctiva, es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el objeto de corregir o mitigar el riesgo existente.
- Y la gestión reactiva es el conjunto de acciones y medidas destinadas a enfrentar los desastres, ya sea por un peligro inminente o por la materialización de riesgo.

En el componente de la gestión prospectiva se consideran los procesos de prevención, reducción de riesgos y desastres, el cual se viene incorporando en los planes de Desarrollo Urbano y se incorporará al Plan de Acondicionamiento Territorial, que será objeto de autorización en el año 2016.

Asimismo, en el proceso que está formulándose el Plan de Desarrollo Institucional 2015 al 2017, se está incluyendo transversalmente a la política de gestión de riesgos y desastres.

De esta manera el 25 de agosto del año en curso, se ha desarrollado el seminario incorporación de la gestión del riesgo del desastre en la gestión municipal, espacio en el que se ha difundido y analizado:

1. Uno, el mapa de riesgos de la provincia del Cusco, sus impactos en el (...) de aprobación.
2. Dos, la ocurrencia de peligros en la ciudad del Cusco.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015

3. Tres, propuestas para la implementación de la gestión de riesgos de desastres en la agenda municipal de cada uno de los gobiernos locales de la provincia del Cusco.

En dicho evento se tuvo la participación de grupos de trabajo de la gestión de riesgo de desastres de la provincia del Cusco.

Funcionarios y técnicos de la Municipalidad Provincial del Cusco, instituciones públicas y privadas vinculadas al uso y planificación del territorio.

Asimismo en el referido evento se ha distribuido a los equipos de trabajo de cada municipalidad distrital, un archivo digital que contiene el mapa de peligros de su jurisdicción.

Paralelamente, en lo que concierne a la gestión correctiva y en mérito a la Resolución Ministerial 188-2015 de la PCM del 11 de agosto del año en curso, en la que se aprobaron los lineamientos para la formulación y aprobación de los planes de contingencia, se ha implementado las siguientes acciones:

1. Primero, con Informe N° 382 de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto Inversiones del 28 de agosto del año en curso, la Dirección de Planeamiento y Presupuesto en su calidad de Secretario Técnico del grupo de trabajo de la gestión de riesgos y desastres, ha propuesto la conformación del equipo técnico responsable de procurar el plan de contingencias del Gobierno Municipal del Cusco. Este equipo de trabajo el 2 de septiembre del año en curso ha tenido una reunión, para formular el Plan de Contingencias del Fenómeno del Niño, cuya acta voy a dar a conocer.

Acta de acuerdos del Comité Técnico, para formular el Plan de Contingencia ante el Fenómeno de El Niño, del Gobierno Local del Cusco.

En la ciudad del Cusco, el día 2 de septiembre de 2015, siendo las 16:30 horas, se firma el acta de acuerdo del Comité Técnico, que formulará el Plan de Contingencia ante el Fenómeno del Niño, del Gobierno Local del Cusco, en los siguientes términos.

1. Uno, aprobación del plan de trabajo para formulación del plan de contingencia del Gobierno del Cusco, tomando en cuenta el



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015

escenario del Fenómeno de El Niño, definiendo responsabilidades y cronograma.

Con respecto al Plan de Trabajo, se tiene que la Dirección de Planeamiento y Presupuesto, conjuntamente con la OPI, hasta el día 16 de septiembre tiene plazo para formular en lo que concierne al plan, la información general de la provincia, información del marco en el cual se desarrolla el plan, la base legal y los objetivos.

En lo que corresponde a la determinación del escenario de riesgo, se ha encargado la Oficina de Ordenamiento Territorial, la elaboración del mapa de peligro y la elaboración del mapa de vulnerabilidad la elaboración del mapa de riesgo y escenario de riesgos, cuyo plazo de presentación es el 16 de septiembre.

La definición de organización y procedimientos específicos frente a una emergencia, organización de emergencia del grupo de trabajo, organización emergencia de la plataforma de Defensa Civil, procedimiento de alerta, procedimiento de coordinación, procedimiento de respuesta y procedimientos de movilización están a cargo de la Oficina de Defensa Civil, de la Oficina de Programación de Inversiones con el acompañamiento de Guamán Poma y de PREDES, cuya fecha de presentación es el 23 de septiembre.

La definición del presupuesto de plan está a cargo de Defensa Civil, PREDES, la Oficina de Presupuesto el 30 de septiembre.

Se tiene previsto que para el 30 de septiembre se tenga ya formulado el Plan de contingencia ante el Fenómeno de El Niño.

Así mismo también el equipo de técnico de formular el plan de contingencia ha recomendado emitir un documento por parte del Gobierno Municipal, solicitando sus planes de contingencia a los sectores, a la red norte de salud, a la UGEL Cusco, a la agencia (...) Cusco, la Dirección Desconcentrada de Cultura, a ESSALUD, a SEDA Cusco, Electro Sureste, Policía Nacional del Perú, Compañía de Bomberos, Cruz Roja y V Brigada de Montaña haciendo referencia a la Resolución Ministerial 138-2015 que se hizo referencia en la exposición.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Asimismo se está solicitando los planes de contingencia de las municipalidades distritales del Cusco haciendo referencia a esta norma.

La próxima reunión del equipo técnico de trabajo será el próximo 17 de septiembre.

Bien, asimismo el 4 de septiembre del mes en curso con informe N° 382 se ha procedido a solicitar mediante oficios lo que se acordó en el acta, un grupo de trabajo.

En lo concerniente al financiamiento del plan de contingencia se tiene previsto lo siguiente, se han formulado 4 fichas de emergencia, para actividades de descolmatación de tres cuencas:

- Kesermayo,
- Saphy y
- de Sipas Pucjyo; y

Para deslizamiento del cerro Pícol y

El financiamiento para combustible, alquiler de maquinarias a la Gerencia de Riesgos y Seguridad del Gobierno Regional, quien nos ha asegurado que existe el financiamiento correspondiente.

En las zonas que no es el ámbito de intervención del proyecto rehabilitación de la infraestructura de evacuación de aguas fluviales, es decir, las quebradas, las partes altas mediante el programa presupuestal por resultados 068 y atención de emergencias por desastres, con cargo al presupuesto del plan de incentivos se financiarán las siguientes actividades:

- Control de la faja marginal.
- Tratamiento de cuencas altas.
- Y mantenimiento y consolidación de cauces, defensas ribereñas, canales y drenajes de zonas urbanas y agrícolas.

Todo esto en el marco del Plan de Contingencia ante el Fenómeno del Niño del Gobierno Municipal del Cusco.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Asimismo, consideramos que probablemente seamos la primera municipalidad de la provincia del Cusco que tengamos nuestro plan de contingencia, una vez que lo tengamos, también vamos a convocar a los grupos de trabajo de la gestión de riesgos y desastres de cada municipalidad, para hacer la réplica y ellos también formulen sus planes de contingencia.

Señor Alcalde, por intermedio suyo, quisiera invitar al arquitecto Abel Gallegos, para que ya haga una exposición de la versión preliminar del Plan de Contingencia.

Muchas gracias.

Alcalde encargado: Bien, antes por favor, con la anuencia de este honorable Concejo, el regidor Darío Sosa.

Reg. Sosa: Sí, quería hacer una solicitud no más para ausentarme, pues ya voté, por motivos de salud.

Alcalde encargado: Sí, permiso concedido.

Bien, otorgamos el permiso correspondiente al arquitecto Darío Sosa.

Por favor, prosiga con la exposición el otro funcionario.

Sub Gerente de Ordenamiento Territorial: Para agilizar la exposición de los funcionarios, voy a dar paso al funcionario Gustavo por favor, mientras instalamos y corregimos algunos temas técnicos.

Alcalde: A espera de que resuelvan el problema técnico, para exposición del arquitecto Abel Gallegos, vamos a invitar a otro de los intervinientes, que es el Jefe de la Oficina de Proyectos y Proyectos Especiales, el ingeniero Gustavo Villafuerte.

Jefe de la Oficina de Proyectos y Proyectos Especiales: Señor Alcalde muy buenas tardes, y por intermedio suyo, al pleno del Concejo Municipal.

Para dar a conocer desde la Subgerencia de Estudios, los trabajos que se han venido realizando en función al Decreto de Urgencia 045, que permitía presentar proyectos de emergencia, para su financiamiento ante un peligro inminente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Este decreto que permitía presentar proyectos cortos que no tengan mayor duración de 60 días calendarios, que esté enmarcado dentro de la declaratoria de emergencia que dio el Gobierno Nacional, nos permitió identificar en una primera instancia hasta 14 puntos críticos, de esos 14 puntos críticos, inclusive ya 4 contaban con proyectos viables en el marco del SNIP.

Sin embargo, dada la normativa vigente y en función a los sucesivos talleres que ha dictado el Ministerio de Economía y Finanzas, Defensa Nacional y los proyectos ahí identificados no calificaban, por cuanto pedían que acreditemos un nexo de causalidad, como decir qué infraestructura pública iba a ser dañada si había un huayco, una torrentera ¿no?

Entonces un poco estaba signado incluso a función a grandes cauces esta declaratoria de emergencia y, en el caso del Cusco, teníamos que incluso ser georeferenciado mediante coordenadas UTM's y el único punto de emergencia georeferenciado por la ANA, estaba en la cuenca del Vilcanota.

Por consiguiente, luego de identificar toda una serie de proyectos, como ya indiqué en número 14, básicamente en la zona noroccidental, se logró plantear dos proyectos de urgencia:

1. El primero, la descolmatación e instalación del sistema de protección con gaviones en la quebrada río Saphy, sector Los Huertos Acuña Rebata del distrito de Cusco, y
2. La instalación de los servicios de protección en las maderas, en las manzanas R y S, en las calles Córdova y Mariscal Gamarra del sector 1 del pueblo joven Independencia.

Dichos proyectos fueron presentados con fecha 28 de agosto.

En realidad y los comentarios dicen que deberíamos presentar una ficha, una ficha son 4, 5 hojas, pero en realidad va acompañada de todo un expediente que tiene su análisis de vulnerabilidad, de riesgos que han sido revisados por el Gobierno Regional.

Una vez que hemos entregado estos documentos al Gobierno Regional, nos han sido devueltos con observaciones el día 3 de septiembre, a lo cual se está levantando las observaciones y con día 7 de septiembre, han sido presentados nuevamente para su evaluación los referidos proyectos, aunque uno de ellos tiene una incompatibilidad, porque como ya indiqué, siendo geo referenciado,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015

se superpone como un proyecto que ya viene ejecutando el Centro Guamán Poma y ahí habla en unas coordenadas cercanas, pero que el sistema lo ha detectado como que pareciera que es el mismo.

Estamos en ese proceso de levantamiento de observaciones y hemos presentado por consiguiente estos dos proyectos para su financiamiento.

No obstante ello, también dentro del presupuesto participativo 2016 – 2018, se han identificado 4 proyectos que estamos empezando a formular, pero que en todo caso ya sería con financiamiento de la municipalidad vía presupuesto participativo, como es:

- La construcción del muro de contención y escalinatas en la calle Wayna Qapaq de la APV Santa Lucía, en la zona nor occidental.
- El mejoramiento del talud en la APV don José de San Martín, que es contigua a la vía Puquin Tica Tica.
- La construcción del muro de protección en la APV Barranquilla, es la parte posterior de la APV Barranquilla que puede, si hubiera lluvias intensas, correr el riesgo de deslizarse.
- Un cuarto proyecto que hemos identificado dentro del presupuesto participativo y que va a entrar en fase de formulación de perfil, es la construcción del muro de contención en el sector Vallecito de la APV Tica Tica.

Bajo esas consideraciones, señor Alcalde, señores regidores, se está formulando los proyectos que consideramos de más urgencia o de emergencia, diferenciando que es un proyecto de inversión normal, un proyecto de inversión por emergencia y también como ya lo mencionó el señor Giovanni, Jefe de Presupuesto, también se está elaborando fichas por actividad de emergencia que ya no es proyecto, sino es una actividad que prevé la descolmatación de la quebrada de Sipasmayo, Saphy, sector de Wasa wara en función a que defensa nacional facilita combustible y horas – máquina y las labores de estas fichas es como una prevención a que una vez que se produzca el evento, podamos intervenir rápidamente por ejemplo en la quebrada de Saphy.

Se ha estimado que una lluvia intensa puede acarrear una masa de unos mil metros cúbicos de lodo, piedras que tienen que ser descolmatados rápidamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Entonces la ficha está ahí, se activa una vez producida la emergencia y para eso ya defensa nacional nos provee los recursos de maquinarias y combustible.

Hasta ahí el avance en cuanto a formulación de proyectos, perfiles y fichas de actividad señor Alcalde.

Muchas gracias.

Alcalde: Muchas gracias.

Ahora invitamos al arquitecto Abel Gallegos, para que continúe la exposición sobre el plan de contingencia y medidas de prevención para enfrentar el Fenómeno del Niño.

Sub Gerente de Ordenamiento Territorial: Muy buenas tardes, señor Alcalde, señores regidores.

Rápidamente, voy a dar cuenta lo que se ha avanzado en materia de identificación de peligros, vulnerabilidad de elementos expuestos y determinación de riesgo.

La exposición también busca fortalecer lo comentado ya por nuestro director de planificación, en cuanto a acciones, actividades que se han hecho, para fortalecer la incidencia en los distintos niveles que tienen que trabajar por función y competencia de gestión de riesgos.

Se presenta como primera diapositiva en el ámbito distrital los peligros por niveles, esto se ha trabajado en el marco de los manuales y disposiciones de la entidad regente que es el CENEPRED.

Tenemos peligros en condición de muy alto, alto, medio y bajo, se enfatiza la atención en la condición de peligro muy alto y alto.

De igual forma tenemos el cruce con la imagen satelital, identificada de forma tangible, concreta, física, los elementos expuestos ¿no?, el mapa de peligros, flujo de detritos, nos referimos también que los peligros tienen un carácter diverso de concepción en nuestro caso en el Cusco se dan peligros por aluvión, peligros por deslizamientos y peligros por invasión especialmente ¿no? que se suman a otros como el sísmico, etc.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015

En este caso, presentamos lo que sería peligro por flujo de detritos, que sería más conocidos por aluvión, aluviones.

De igual forma, los peligros, elementos expuestos por deslizamiento se tiene que trabajar particularmente cada peligro como ya anteriormente mencioné.

De forma concreta, se identifican los números expuestos en el tema de uso comercial y uso residencial.

- Tenemos el número de elementos expuestos, en peligro muy alto uno, y de uso residencial 198, con el área correspondiente.
- Y de igual forma elementos expuestos a peligro alto residencial, un alto nivel de elementos expuestos, 577, de igual forma de usos comerciales, patrimonio arqueológico, educación y otros.
- De igual forma también tenemos los elementos expuestos por flujo de detritos, es decir, aluviones.
- En uso residencial 169.
- En peligro muy alto y en peligro alto, uso residencial 1171 elementos expuestos.
- Este es ya el tema de inundación, ya mencioné que los peligros, en este caso estamos abordando tres peligros: Aluviones, deslizamientos e inundación, especialmente por los flujos de los ríos, las escorrentías de nuestro sistema hídrico...

Alcalde: Disculpe arquitecto, nos podría detallar un poco mejor por zonas o barrios donde están exactamente esos elementos ¿no? de riesgo, de alto riesgo, ¿son los que están coloreados con rojo?

Sub Gerente de Ordenamiento Territorial: ...sí, sí y a ver tenemos un cuadro de detalle, pero vamos a retroceder un poquito, por eso decía el cruce de la identificación del escenario de riesgos, se da por el cruce de peligros.

Es decir, las condiciones físicas en el territorio, calidad de suelo, el tema de erosión, etc. ¿no? que están identificados por las manchas de color rojo y se da con el cruce de ocupación física, es decir, qué asentamientos, qué manzanas están ubicadas en estos sectores de condición de peligro alto y muy alto.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015

La expresión gráfica bueno muestra un panorama general, tenemos algunos cuadros al final, que identifican qué APVs están en esta condición de exposición.

Esta sería las APVs que tienen digamos más compromiso por el tema de ocupar áreas que no tienen la suficiente aptitud urbana ¿no?...

Alcalde: ¿Esto está por orden de peligro?, ¿orden alfabético?

Sub Gerente de Ordenamiento Territorial: Está por orden aleatorio ¿no?, es un panorama general de asentamientos ¿no? que están justamente, su condición de formalidad y justamente su nivel de exposición.

Alcalde: ¿Podría dar lectura esos barrios?

Arq. Gallegos: Bueno.

A ver, tenemos:

- Villa María,
- Victoria,
- Torrechayoq,
- Sétima cuadra,
- Sayari,
- Sábado baratillo,
- Santa Lucía,
- Santa Ana,
- San Benito,
- Pueblo libre Ayahuayco,
- Phuyupata Arco,
- Portales de Tica Tica,
- Picchu,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015

- Sipaspucjyo,
- Picchu Alto,
- Mosoqllaqta,
- Miraflores,
- Manantes,
- Lourdes Carrión,
- Huertos Acuña,
- La Victoria,
- La Ñusta,
- Esmeralda de Santa Ana,
- Javier Pérez de Cuéllar,
- Jardines del Inka,
- Independencia,
- Waraq punk'o,
- El Salvador sector,
- El Pedregal,
- El Bosque,
- Don José de San Martín,
- Cuna del Inka,
- Chinchero,
- Campo Verde,
- Camino Inka,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015

- Buenaventura,
- Barranquilla,
- Ayuda Mutua,
- Alto Qosqo.

Alcalde: La mayoría son de la zona nor occidental.

Arq. Gallegos: La mayoría...

Tenemos un grado de consolidación menos digamos...

Alcalde: ¿La casa del regidor Oscar Cáceres está por ahí?

Sub Gerente de Ordenamiento Territorial: Y por flujo de detritos tenemos otro listado de asentamientos que es:

- Ayuda Mutua,
- Lourdes Carrión,
- Covipol,
- Cooperativa trabajadores de la cervecería,
- Bellavista,
- Cuna del inka,
- Buenavista,
- Wayraq punko,
- Balconcillo Alto y Bajo,
- Jardines del Inka,
- Villa El Sol,
- El Pedregal,
- San Blas,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015

- Santa Ana,
- Camino Inka,
- Primero de mayo,
- Victoria,
- Salvador sector,
- Wiscawara,
- Guadalupe,
- Don José de San Martín,
- Séptima Cuadra,
- Sábado Baratillo,
- Los Inkas,
- Miravalle,
- Ucchullo Grande,
- Ucchullo Alto,
- Mesa Redonda,
- Mosoq Ilaqta,
- Mirador,
- Picchu San Isidro,
- Picchu Alto,
- Independencia,
- La Ñusta,
- Pueblo Libre,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015

- Ayahuayco.

Bueno, en virtud a esta identificación, se han trabajar también medidas de incidencia ¿no? a través del grupo de trabajo, se ha generado un plan de comunicación para la reducción de riesgos de desastres, con el objetivo de hacer incidencia, informar a la población sobre las medidas de mitigación y de preparación que tienen que darse.

Esto se está trabajando con una red, con un grupo, una mesa técnica, integrada por distintas instituciones.

Se han diseñado también algunas actividades concretas para los meses de octubre; septiembre y octubre especialmente como campañas en conferencia de prensa, un seminario internacional, una marcha de sensibilización, una feria internacional a desarrollarse el 13 de octubre.

Trabajo también con el sector educación, con docentes, el 9 y 10 de septiembre y capacitación técnica que tiene que brindarse por parte del CENEPRED.

Ya comentado el seminario que se llevó a cabo con la difusión en medios de comunicación, la difusión en medios masivos también, el evento, ya comentó nuestro director de planeamiento.

También se ha realizado un conversatorio con la Junta de Fiscales, de igual forma con la publicidad necesaria, el mismo evento, porque sabemos que existen pues ocupaciones, tráfico de tierras, ocupación de áreas de aporte, etc. ¿no?, entonces hacía falta tener una relación bastante cercana con los fiscales.

Y el último, el día de ayer, un taller de fortalecimiento de capacidades que debe ser una actividad permanente para los entes competentes que tienen funciones específicas que la ley del SINAGER establece.

Bueno, ese es el panorama general, tenemos todavía unos días para completar el trabajo la semana que viene, pero sería en la orientación que estoy explicando ahora.

Gracias.

Alcalde: Invitamos al Jefe de Defensa Civil, ¿está ahí?, por favor, el ingeniero Gilmar Pérez.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Jefe de Defensa Civil: Ante todo, buenas tardes señor Alcalde, señores regidores, buenas tardes.

Solamente para darles a conocer que ya se ha conformado el equipo técnico, el cual lo voy a presidir, y felicitar al equipo que yo tengo ahora conformado, ya se está avanzando en el Plan de Contingencia, que era muy necesario su constitución.

Y solamente para dar a conocer señor Alcalde y señores regidores, que las cuencas del Saphy, Sipaspucjyo, el Kesermayo y el Picol; se ha estado monitoreando a través de la Oficina de Defensa Civil, para hacer su mantenimiento constante y su descolmatación.

De todas estas cuencas a través de la Oficina de Defensa Civil y en coordinación con el programa de canales y mantenimiento de vías.

Eso es todo lo que yo le puedo informar en cuanto a este tema ante el Fenómeno del Niño.

Alcalde: Antes que se retire, ¿este Fenómeno del Niño ya está confirmado o hay algún antecedente de que va a llegar al Cusco con lluvias o con sequia?

Jefe de Defensa Civil: Vamos a tener:

- Dos meses de lluvia constantes y
- El resto es sequia netamente, ya tenemos el informe del SENAMHI que también...

Alcalde: ¿Qué meses son las lluvias?

Jefe de Defensa Civil: Bueno, voy a dar lectura al asunto:

Alcance informe científico del monitoreo, pronóstico de los datos de temperatura mínima y precipitación para la provincia del Cusco.

Oficio N° 157 – 2015 – MPC – GI

De mi consideración,

Previo un cordial saludo, a nombre del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología SENAMHI Apurímac, Cusco y Madre de



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Dios, con la finalidad de dar atención al documento de referencia, para lo cual hago llegar a usted el informe científico del monitoreo pronóstico de los datos de temperatura mínima, precipitación para la provincia dentro del Cusco.

Asimismo, se adjunta la ubicación de dicha provincia, sus distritos y la estación de granja K'ayra así como los medios de comportamiento pluviométrico, pronóstico climático y las perspectivas de las condiciones climáticas para temporada de lluvias 2015-2016.

Bueno, es un poco extenso, no sé si desean que les lea todo el informe.

Les voy a dar una copia mejor para que tengan conocimiento.

Alcalde: También, también, pero una referencia muy general resumida.

Jefe de Defensa Civil: En la estación de granja K'ayra tenemos:

- En enero de 2014 tenemos de agosto septiembre, septiembre, tenemos el 4.2, 0.7, normal 3.3;
- En octubre 6.0, 2 y 5.3;
- En noviembre 6.5, 3.4, 6.1;
- En diciembre 7.9, 4.3 y 6.

Eso sería lo referencial.

Alcalde: Pero esas cifras traducidas al castellano, ¿qué significa?

Jefe de Defensa Civil:

Bueno, no lo tengo ahorita, a ver.

Le voy a dar las conclusiones:

De acuerdo a las condiciones actuales el pronóstico para la época de condiciones problemática registral, valores extremos, como podemos ver hay una tendencia marcada a las temperaturas mínimas, a disminuir y las temperaturas máximas a aumentar, lo que puede traer consigo:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015

- *Más frecuencia de heladas fuera de temporada y*
- *Temperaturas muy altas durante el día y a su vez podemos ver que para el trimestre siguiente habrá déficit de lluvias.*

Sin embargo, según la tendencia de los últimos años, vemos que se espera un retraso de ocurrencia de lluvias (...) ligeramente más corto y de menor intensidad para el verano 2015 y 16.

Refiriéndose al evento del niño, si esta fuera de magnitud extraordinaria, se esperará fuertes lluvias por las condiciones del clima y las condiciones pronosticadas para los siguientes meses, el SENAMHI declara peligro inminente, los efectos ocasionarán las fuertes precipitaciones afectando las zonas quebradas de los ríos, desborde de ríos e inundaciones, así también taludes que pueden ocasionar por exceso de lluvias algunos huaycos.

Recomendaciones

Elaborar planes de contingencia ante los riesgos ante la ocurrencia de eventos extraordinarios ocurridos en precipitaciones de moderada a fuerte intensidad, para la temporada de lluvias del 2015 al 2016.

Esas serían las conclusiones, señor Alcalde.

Alcalde: El Jefe del INDECI, que es el señor Gustavo Infantas, se ha estado quejando públicamente que muchos municipios no han presentado sus planes de contingencia, que supongo son planes provinciales que se basan en informes distritales o, ¿cuál es la situación de la Municipalidad Provincial en ese entendido?

Jefe de Defensa Civil:

Sí, justamente yo conversé con el doctor Gustavo Infantas, sobre este tema, que tenía confundido un poco el tema, netamente que los planes de contingencia son documentos que se elaboran a través de un equipo técnico que recién lo estamos conformando aquí en la Municipalidad y las otras municipalidades distritales no los tienen todavía, ya se les ha cursado los documentos correspondientes, para que también elaboren sus planes de contingencia y les hagan llegar a la Municipalidad y así como al INDECI Cusco.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Alcalde: ¿O sea, tenemos que esperar esos informes distritales para enviar el provincial?

Jefe de Defensa Civil: Necesariamente que sí.

Alcalde: Bien.

Muchas gracias.

El Gerente de Infraestructura y más específicamente el Director de Mantenimiento, si nos podrían informar, ¿cómo está el trabajo de limpieza de canales?, ¿cómo se encuentra ese trabajo?, ¿cuánto se ha avanzado?, y, ¿si todos esos canales están ya habilitados para su uso, o tenemos que esperar la época de lluvias en realidad que dice que sería para enero?, ¿no es cierto? las lluvias, ¿eso he entendido?

Subgerente de Mantenimiento de Infraestructura Pública: Buenas tardes señor Alcalde y señores regidores buenas tardes.

La inquietud de la pregunta del mantenimiento de canales, tenemos que informarles que se está llevando a cabo desde el mes de febrero en forma consecutiva, permanente, la limpieza de los canales, de los sumideros en toda la ciudad del Cusco.

Se ha tenido especial cuidado en hacer el mantenimiento de las bóvedas, de los canales cerrados, que son los que conducen primeramente por lo que es la Av. El Ejército, la Av. Sol, Av. Tullumayo, se ha casi en un 50% de longitud en estos 3 canales cerrados.

Falta una gran parte hacer el mantenimiento, no se puede hacer ahora, porque ante la inminente ya temporada de lluvias, hace que sea de mucho riesgo estar interviniendo el resto de canal que han quedado pendiente.

Antes conversábamos justamente con la comisión sobre qué prevenciones se está tomando para cubrir los riesgos que podría traer como consecuencia del Fenómeno del Niño, lo que nosotros hacemos es hacer los trabajos de prevención.

En todas las cuencas que se han identificado como riesgosas y, en la ciudad misma todos los sumideros y canales, eso es lo que hacemos como prevención, como tema después que vengan las lluvias, la temporada de lluvias, que



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015

nosotros le llamamos la contingencia, tendría que ser ya al siguiente año, ver cuáles han sido las causas, los destrozos que ha ocurrido, básicamente en las bóvedas que pasan por debajo de la ciudad, que es lo que no vemos y lo que ya se ha trabajado, se ha identificado que son de grave riesgo, inclusive se ha identificado la temporada anterior ha socavado los cimientos a 1.80 por debajo, esto crea realmente un gran peligro, se ha parchado 500 metros, pero falta todavía otro tramo.

Después de esta temporada de lluvias es posible que haya más riego, más deterioros y la contingencia sería inmediatamente después de terminada la temporada de lluvias, para verificar los resultados de las averías que haya podido quedar por las avenidas, por las precipitaciones ¿no?

Entonces lo que habíamos quedado, lo que se tiene que tener es un colchón de dinero para afrontar inmediatamente después de terminados los eventos de precipitaciones pluviales, de tal forma de que se pueda aminorar los riesgos de colapso de los muros interiores de las bóvedas.

Eso es todo señor Alcalde y de repente para absolver cualquier consulta.

Alcalde: ¿O sea, los canales están limpios, habilitados al 50% hay que entender o al 100%?

Subgerente de Mantenimiento de Infraestructura Pública: Los canales de las bóvedas está al 50%, no hemos podido completar el total, hasta el mes de agosto se han paralizado los trabajos, porque ya las temporadas de lluvias crean un riesgo para la gente que está dentro de las bóvedas trabajando.

Los mantenimientos rutinarios, en lo que son limpieza de sumideros, limpieza de canales exteriores se hacen permanentemente.

Lamentablemente pues no dura más de una semana la limpieza de los canales exteriores, los sumideros hay que limpiarlos permanentemente.

Cada semana la misma rutina ¿no? de todas las calles, hay que, esto es permanente y en eso estamos.

Alcalde: Regidora Norma Rodríguez.

Reg. Rodríguez: Buenas tardes Presidente, por su intermedio a los colegas y al público que nos acompaña.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Tengo una preocupación y quisiera que me haga alcanzar una copia, porque sabemos que los 108 distritos o 110, pero 108 tienen la obligación de presentar, solamente se ha presentado el 25% los planes de contingencia, pero hay un problema o, lo tengo claro que esta disposición ha sido tomada con tiempo prudencial para que los distritales presenten a los provinciales y a su vez nosotros podamos hacer llegar el requerimiento que tenemos por la Oficina de INDECI.

Estamos creo en falta y, no creo que el señor Infantas haya, esté tergiversando el tema, sino que lo tiene claro, no hemos presentado el plan de contingencia a la instancia respectiva.

Y el río Saphy, como sabemos, siempre tiene que tener un mantenimiento y yo sabía que Guamán Poma estaba con esos trabajos, y ahora lo tenemos al 50% y en el Plan de Contingencia que expresa el señor Giovanni, indica que también está considerada la cuenca del río Saphy.

Para ello creo que están solicitando un presupuesto y quería saber si es que habría una contravención con la de Guamán Poma y creo que debemos de cumplir esta disposición y exigir a los gobiernos distritales, porque si no presentamos, no habría una realidad del problema si se presentaría ¿no?, ojalá que no se presenten estos problemas, pero no podrían consolidar la información a nivel regional.

Yo tengo conocimiento que algunas provincias ya han presentado, no sé si es por interés de los funcionarios o no sé, pero solicitaría a los, por su intermedio, a los gerentes, que se presenten cuanto antes ¿no? y ser considerados como dentro de los que estamos solicitando en caso de algún desastre, estemos siendo considerados para ser atendidos en su oportunidad.

Gracias.

Alcalde: Regidor Boris Mujica.

Reg. Mujica: Gracias Presidente, por su intermedio.

En realidad preocupado porque en realidad es bueno que sepamos todos que tenemos tres funciones los regidores ¿no?:

- Una función legislativa que las ejercemos a nivel de comisiones,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015

- Una función fiscalizadora,
- Pero una función importante, que es la representativa,

Y para eso me hubiese gustado mucho que el informe que acaban de hacer los señores funcionarios, a quienes los felicito y que nos sea alcanzado de manera escrita, porque todos, no sé si todos, pero bueno espero que así, tenemos la visita de vecinos, dirigentes de barrios, APVs, zonas, etc., etc., ¿no es cierto?

Entonces que ideal sería tener esa información por escrito y decirles mira, sabes que, es importante que sepas que la zona donde, tu barrio donde estas, etc., etc., está en una zona de peligro, no sé si tienes conocimiento, si es que no lo tienes, ponte en contacto con la gerencia respectiva

O sea, eso señor Alcalde sería ideal y yo lo he escuchado acá decir al señor Jefe de Defensa Civil, que él tiene un documento que nos podría alcanzar, porque hay cuestiones técnicas que hay veces yo he tratado de tomar apunte de muchas cosas que han dicho, pero no todo siempre la podemos tomar.

Entonces sería ideal que lo podamos tener por escrito y no llegar a eso de, el informe está espectacular, yo algo he podido aprender y siempre es bueno ir aprendiendo, pero así todo siempre se escapan detalles que no serían bueno que los podamos perder, así que por su intermedio señor Alcalde, pedirles a los señores funcionarios que nos hagan llegar una copia de algunos documentos que son claves como esa lista de las APVs y demás que están en las zonas de peligro y de riesgo

¿Cuáles son esas acciones, esas reuniones que van a tener?, etc., cosas básicas que es bueno tenerla, porque vuelvo a repetir, la función de representación es un tema también un poco para decir, estamos enterados que esto está habiendo y que esto está haciendo la institución en la cual somos la máxima en conjunto el Concejo Municipal, la máxima autoridad, porque eso hasta parecería una falta de respeto, venir, informar, hablar y nosotros no tener nada donde basar ese informe o tenerlo claro.

Nada más señor Presidente, ojalá que podamos tener esa información.

Alcalde: Bien.

Comparto también esa inquietud y necesidad de poder contar con un documento escrito.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Regidor Víctor Acurio.

Reg. Acurio: Señor Presidente y colegas regidores, señores funcionarios, público en general buenas tardes.

Solamente para hacer una observación:

Si bien es cierto, el peligro inminente que se acerca a nuestro país con el Fenómeno de El Niño, está próximo, aun no tenemos a ciencia cierta, cuál va a ser la incidencia que se va a presentar en nuestra región Cusco con mayor intensidad.

En la exposición de los señores, he visto que más incidencia está a las lluvias, lógicamente como nuestra región siempre ha sucedido eso, se están tomando las precauciones del caso, pero también puede haber una sequía prolongada, tenemos que estar preparados para todo.

De manera, no he escuchado por ejemplo, si se presentará una sequía prolongada en nuestra región, ¿...qué acciones está tomando para prevenir este tema, para ayudar a nuestro sector campesino por ejemplo, que con la sequía se va a perjudicar...?, va a faltar agua, no he escuchado este tema en esta exposición y me gustaría ver cómo están tomando en un caso que se presentará este fenómeno de la sequía en nuestra región, pero particularmente dentro de nuestra jurisdicción que es la provincia, que como ustedes saben cuenta también con comunidades campesinas.

Regidora Crayla Alfaro.

Reg. Alfaro: Gracias Presidente.

He escuchado la exposición de los señores funcionarios y siento que sí es cierto, están programando, están tratando de prever, de tener el plan de contingencia, de manera teórica como debe de ser para reorientar los lineamientos o, la estructuración que se tiene con las instancias pertinentes señor Presidente, de Defensa Civil, INDECI.

Pero algo que me preocupa es los comentarios como usted dijo, realizó el señor Infantas acerca de los formatos que se tiene que llenar como Municipalidad Provincial, para solicitar el fondo económico a esta oficina de gestión de riesgos.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015

En base a todo el estudio, al diagnóstico que está haciendo el ejecutivo, y que lo tienen elaborado y que nos han compartido esta tarde con nosotros, quisiera saber, ¿cuál es la forma en la que el ejecutivo está viendo que aterrice todo el planteamiento, el plan que es netamente teórico y que ahí ya han detallado las zonas en emergencia que tienen o las zonas declaradas en emergencia...?

Pero el otro funcionario nos dice que los formatos no han sido recibidos, porque la zona no estaba declarada en emergencia.

Entonces, esas incoherencias de la exposición y falta de coordinación de las áreas del ejecutivo, quisiera que se aclaren.

Señor Presidente, en la pregunta de, ¿cuántos proyectos han sido del municipio han sido aceptados por la oficina de gestión de riesgos?, y ¿cuánto es el fondo económico que se tiene?, porque si estamos hablando de proyectos vía presupuesto participativo, eso no es contingencia señor Presidente.

Alcalde: Muchas gracias por la participación de los regidores y regidoras, voy a invitar a los participantes, funcionarios, a que puedan absolver estas preguntas e inquietudes, comenzando por el economista, Jefe del área de Presupuesto y Planificación, el señor Giovanni Elliot.

Jefe de Presupuesto y Planificación: Bien.

Nuevamente muchas gracias señor Alcalde, por intermedio suyo, a los regidores.

El Plan de Contingencia es que cada municipalidad distrital tiene que hacer su plan de contingencia, no vamos a esperar que las municipalidades distritales formulen su plan de contingencia.

Sospechamos y ojalá nos equivoquemos nosotros, que las municipalidades no están avanzando en formular su plan de contingencia.

En este momento ya tenemos grandes avances como la exposición que ha hecho en el plan de contingencias que esperamos que esté formulado el 30 de septiembre, una vez que quede formulado, porque también nuestra responsabilidad es de ámbito provincial, convocaremos a los grupos de trabajo de la gestión de riesgos y desastres de cada una de las municipalidades, para socializar nuestro plan de contingencia y poder dar, finalmente dar una versión digital para que ellos puedan emular y tener sus planes de contingencia.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Los planes de contingencia más allá de presentar las instancias correspondientes, es en realidad lo que nosotros tenemos que tener como contingencia, valga la redundancia de la palabra, para poder mitigar y enfrentar los riesgos y desastres del Fenómeno de El Niño.

Entonces, en ese sentido, como mencionaba, respecto al presupuesto, justamente cuando concluimos de formular el plan de contingencia, sabemos con precisión cuánto es el presupuesto que demanda y en mi exposición señalaba que vamos a hacer uso del programa presupuestal 068, del programa presupuestal por resultados y en ese sentido, tenemos algunas actividades que prevé el Ministerio de Economía y Finanzas que podemos financiar sin hacer proyectos de inversión pública.

Eso son mantenimiento y consolidación de cauces, defensa de riverañas, canales y drenajes en zonas urbanas, tratamiento de cuencas altas, y control de la faja marginal.

El presupuesto que vamos a tomar es el presupuesto del plan de incentivos.

El plan de incentivos se puede utilizar para programas, para programas presupuestales.

Con relación a la otra pregunta que sí también es una preocupación de nosotros, porque en realidad a pesar de las conclusiones que se ha leído, se ha dado lectura, respecto a que si en realidad va a ser este un fenómeno de intensas precipitaciones pluviales o, va a ser una sequía.

Nosotros hemos optado primero por hacer el plan de contingencia, asumiendo que va a ser un fenómeno meteorológico de intensa precipitación pluvial, porque este fenómeno en cualquier momento ya puede presentarse en noviembre, en diciembre y algo que causa impacto más rápido y directamente a la población.

En tanto que un fenómeno de sequía, los impactos son más lentos y más sostenidos en el tiempo, pero sin embargo concluido la formulación del plan de contingencia de fenómenos del niño por efectos de la lluvia, en el mes de octubre nos dedicaremos a hacer el plan de contingencia asumiendo que el escenario va a ser una sequía.

Bien, con relación a la pregunta que hacían al aprobar doble intervención que se tiene parte de la Municipalidad y Guamán Poma de Ayala.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Con Guamán Poma de Ayala en realidad es un proyecto de defensa, un proyecto de inversión pública que está haciendo la defensa rivereña.

Las fichas que vamos a buscar, que vamos a formular para que nos dé el financiamiento el Gobierno Regional, son para descolmatación de los ríos, de las cuencas donde se prevé maquinaria, entonces ellos solamente pueden financiar el alquiler de la maquinaria a todo costo más el combustible, y como vuelvo a mencionar, en la mañana también tuve una reunión con el residente de la obra: Rehabilitación de la infraestructura de locación de aguas pluviales y colectoras y hemos mencionado que el proyecto pues en sí abarca prácticamente la ciudad, pero las partes altas no los considera y entonces seguramente esas también van a ser identificadas en el plan de contingencia, consecuentemente van a ser financiadas con el programa presupuestal por resultados, la 068.

Yo creo que sobre los proyectos, va a ser atención al ingeniero Gustavo Villafuerte.

Muchas gracias, señor Alcalde.

Alcalde: Bien.

Muchas gracias.

Continuamos ya con lo último de las exposiciones.

A propósito del río Saphy, hemos estado en la primera piedra hace un mes y medio aproximadamente con Guamán Poma, y es un proyecto de inversión pública apoyada también por esta ONG, y que consiste principalmente en temas de encausamiento y descolmatación del río Saphy en la parte abierta del río, pero cuando se comienza a cerrar, que es todo el trayecto del río que está oculto y que comienza en la Av. Saphy ¿no?, que es comenzando Circunvalación, o sea donde está el colegio Salesianos hasta su encuentro con el río Huancaro que forman el Huatanay, es decir en el Terminal Terrestre, que es el tramo más largo, en todo caso.

Eso no es parte del proyecto y Guamán Poma no tiene ninguna participación, con lo cual esa segunda parte de las bóvedas justamente es competencia e inversión puramente pública municipal.

Va a intervenir el ingeniero Gustavo Villafuerte.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Sub Gerente de Estudios y Proyectos: Señor Alcalde, por intermedio suyo, a los señores regidores, solo para precisar que dentro del marco del Decreto Supremo 045-2015, que permitía financiar proyectos por emergencia, se ha presentado dos proyectos.

Con fecha 28 de agosto se ha cumplido dentro de los plazos, presentar al Gobierno Regional. El Gobierno Regional nos ha devuelto con observaciones, como reitero, en fecha 3 de agosto, y nosotros con fecha 7 de agosto hemos cumplido con levantar las observaciones. A la fecha todavía el Gobierno Regional no nos ha dado una respuesta del resultado del levantamiento de observaciones y este proyecto ha sido elevado al Ministerio de Economía y Finanzas, para su financiamiento. Estamos a la espera en todo caso de que nos den la conformidad, si este proyecto va a ser financiado dentro del marco del Decreto Supremo de Urgencia 045.

Alcalde: Bien.

Regidor Richard Suárez.

Reg. Suárez: Gracias Presidente, por su intermedio, saludo a los regidores, solamente podemos plantear algunas recomendaciones para poder mejorar nuestra capacidad operativa en relación a este plan de contingencia.

1. A través de su Presidencia, creemos que es la conformación de las mesas técnicas de trabajo con las municipalidades distritales, también debe abrirse con la participación de otras entidades, otras instituciones, incluso las propias APVs con prioridad en aquellas zonas donde presentan alto riesgo. Debemos tomar en cuenta siempre que estos dirigentes, estas asociaciones tienen de alguna manera una memoria, una experiencia acontecida o vivida hace muchos años, donde el Cusco también ha pasado por estos problemas tanto de orden climático y también de orden de sequía, y existen experiencias de trabajo, experiencias de cómo poder plantear alternativas y sería bueno que esto pueda abrirse a las mesas de trabajo social.
2. La segunda recomendación, consideramos que la página Web de la municipalidad debe también contribuir a la información sobre los mapas de riesgo, tanto orientado incluso para el tema de las edificaciones, el tema de la participación ciudadana y de alguna manera nuestra



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015

municipalidad pueda constituirse de alguna manera, ejercer un liderazgo en esta parte y

3. La otra, la otra recomendación sería bueno profundizar algunos estudios prospectivos a nivel de impacto en relación a lo que justamente señalaba el regidor que me antecedió y básicamente, el regidor Acurio, sobre algunos elementos prospectivos, por ejemplo cómo podía impactar esto en el aparato productivo, en la economía, habría que un poco ver también la incidencia, utilizando tal vez el mapa provincial de pobreza y estar preparados también para el escenario de unas sequías prolongadas.

Solamente eso, Presidente.

Gracias.

Alcalde: Bien.

La regidora Crayla Alfaro.

Reg. Alfaro: Señor Presidente, no sé si los colegas regidores han escuchado que se tienen solo dos proyectos por inversión que se han presentado, que están enmarcados en el Decreto Supremo 045, que es el que ha decretado la Presidencia del Consejo de Ministros, para varias ciudades del país, incluido el Cusco, en el cual nos da 60 días para que el ejecutivo de cada uno de los distritos, municipalidades y gobiernos regionales puedan presentar los proyectos en base a los formatos que ya se conocen señor Presidente.

No son formatos nuevos, quizás hayan aumentado uno que otro rubro, pero esos formatos se conocen, las emergencias se dan año a año, somos una ciudad que vive en constante emergencia, y que sólo se hayan presentado dos proyectos por inversión, señor Presidente realmente es preocupante, porque lo que se necesita es que el ejecutivo tenga primero, identificadas las zonas de emergencia que ya se sabe dónde están.

El 2010, la ciudad de Cusco ha sufrido creo que unas, la intensidad de precipitaciones pluviales más altas, se han dado inundaciones en varias quebradas, incluido la quebrada de Saphy, Kesermayo si no me equivoco, Sipaspucjyo, ha habido muertos, ha habido deslizamientos señor Presidente, y Defensa Nacional no ha dado más que 3000 galones de combustible y la maquinaria que te da, es maquinaria seca.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Cuando estemos en emergencia, no va a haber tiempo para llenar los formatos que dicen los funcionarios señor Presidente, es por eso que el gobierno, viendo toda la parte preventiva ha dado 60 días para que se puedan formular los expedientes en sus respectivas sedes municipales o de gobierno regional y que se hayan presentado solo dos, entonces se han identificado solo dos puntos de emergencia en la ciudad de Cusco señor Alcalde.

Realmente es preocupante escuchar lo que dicen los señores funcionarios, pero más allá de eso, también hacerles recordar que la emergencia también se da en el centro histórico, tenemos un inmueble que está colapsado desde el mes de enero, que es en San Agustín N° 438 y que una lluvia señor Alcalde, va traer abajo la casona que está ahora apuntalada.

En el proceso o, en el estudio de emergencia, están considerando todas las partes de quebradas naturales, pero se han olvidado del centro de la ciudad, hay muchos inmuebles que no se ha podido atender, porque están tugurizados, están hacinados, y más aún aquellos que están apuntalados, son inmuebles que están en constante emergencia día tras día, no solamente para los habitantes que están o los pobladores que son los residentes, sino también para los habitantes, para los transeúntes señor Presidente.

Esos inmuebles también deben de ser considerados.

Cuando se da una declaratoria de emergencia, si no recuerda que usted también solicitó declarar en emergencia, el sistema de residuos sólidos, la emergencia abarca a todos señor Presidente y pienso que no han debido de desaprovechar esta oportunidad los funcionarios en presentar los documentos y en presentar los expedientes, expedientillos, los formatos, me imagino que han sido también a Gobierno Regional, para poder llenar o han sido, han participado de talleres, para llenar este tipo de formatos y únicamente dar mi preocupación ante el tema del Fenómeno del Niño y que no olvidemos que la ciudad del Cusco ha pasado ya.

Lo más latente ha sido el año 2010, donde se ha dado las precipitaciones fluviales más altas, como le digo señor Presidente y no ha habido el Decreto Supremo 045, para poder prevenir; ahora sí nos están diciendo, prevengan municipalidades, qué presupuesto necesitan, tomen las acciones respectivas para que puedan ejecutar.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Está bien que hagamos nuestros planes de contingencia, planes distritales, planes metropolitanos, planes, planes y planes... pero necesitamos presupuesto señor Presidente, para poder actuar cuando la población necesita.

Alcalde: Regidor Oscar Cáceres.

Reg. Cáceres: Muchas gracias Presidente.

Sí, justamente para opinar con respecto al tema del informe que acaban de emitir justamente sobre el tema del plan de contingencia sobre el Fenómeno de El Niño.

Señor presidente, con toda sinceridad, lo digo de manera más fraterna, en realidad no me he sentido convencido con el informe que han presentado, porque en realidad ha sido muy general, no hemos tenido la copia pertinente para nosotros hacer la evaluación respectiva, y de alguna otra manera de repente venir a esta sesión de Concejo, de repente dando aportes, recomendaciones que podrían ser de utilidad para mejorar estos informes, señor Presidente.

En ese sentido, yo tengo una enorme observación con respecto justamente al tema de la Circunvalación.

En el tema de la Circunvalación señor Presidente, justamente cuando estábamos iniciando esta gestión, se habían desmoronado justamente varias casas, porque:

Uno, no tenemos un plan de contingencia, de alguna otra manera se había desestabilizado los taludes, el cerro y se ha caído varias casas.

En ese sentido, yo solicite todavía en aquella oportunidad, de que se elaborara un plan de contingencia, no se elaboró el plan de contingencia, solamente se hizo un informe.

Ante esa experiencia ya vivida, señor Presidente lo que en realidad hace falta cuando se presenta una situación de desastre como lo que se ha presentado, lo primero que se necesita son carpas.

Yo he esperado escuchar en este informe por lo menos decir vamos a adquirir carpas en caso que de repente haya algunas viviendas que se puedan



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015

desmoronar con este tema de los fenómenos de El Niño, se necesita plásticos, se necesitan saquillos, se necesitan calaminas señor Presidente.

Usted sabe muy bien, en algunos casos también se necesitan picos, palas, carretillas, porque hay que involucrar a la sociedad civil, a los ciudadanos, para que podamos acudir en estos temas de emergencia.

También necesitamos saber cuáles son las zonas seguras en caso que se presente algún tipo de desastre.

No se ha presentado las zonas de seguridad, eso es lo que me preocupa, en caso que por ejemplo se presente una situación de desastre, a dónde van a correr los vecinos, a qué área de seguridad se van a trasladar, cuáles son las fechas que se tienen que hacer simulacros, porque no solamente hay que hacer simulacros de temas del terremoto, de temas de temblor, porque también hay simulacros justamente en estos temas también donde hay un tema de deslizamiento, no tenemos las fechas.

En realidad, señor Presidente preocupa, preocupa realmente y sobre el tema justamente reitero de la Circunvalación, esta obra se debió terminar.

Y en la actualidad, tenemos el corte de taludes que prácticamente en época de sequía han colapsado, peor va a ser en época de lluvias señor Presidente, estoy más que seguro, si nosotros nos trasladamos al lugar de la zona, las casas están en el aire y faltan los muros de contención que podrían garantizar la estabilidad de estas viviendas.

Pero en la actualidad no tenemos los gaviones, no tenemos los muros de contención, es más, el proyecto se ha paralizado y de alguna otra manera hasta el momento no tenemos la garantía de que se va a ejecutar este proyecto.

Ante esa situación, señor Presidente de verdad mi enorme preocupación.

De repente en una próxima oportunidad nos pueden exponer cómo se va a culminar esta obra, qué manera se va a garantizar los muros de contención, los gaviones, es más, hay un alcantarillado que en la actualidad no se ha terminado de concluir, se ha hecho por algunos tramos, sí, pero por algunos tramos no se ha puesto todavía el entubamiento para el sistema de alcantarillado, no se ha colocado y encima no tenemos el pavimento, por el cual podría discurrir por lo menos el agua, tenemos ahí las cunetas, tenemos, se ha hecho una especie de huecos para poner los tubos, pero tampoco se ha rellenado.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Ante esa situación, señor Presidente, la verdad mi preocupación y de alguna otra manera yo considero que este informe se ha debido de alcanzar con anterioridad, para que nosotros podamos venir aquí en esta sesión y de repente hacer algunas recomendaciones y algunos aportes que estoy seguro también hubiera sido muy necesario, para tener un buen plan.

Nada más, señor Presidente.

Muchas gracias.

Alcalde: Muchas gracias.

Creo que ya no hay más participaciones de los regidores, en consecuencia vamos a dar una última intervención a los profesionales de este Gobierno Municipal, con el añadido nomás de que esperamos que volver a escuchar un informe más detallado y amplio desde luego, ya avanzado además en los próximos 30 días.

Tiene la palabra el ingeniero Gustavo Villafuerte.

Ing. Villafuerte: Sí señor Alcalde, señores regidores.

La ficha que nos piden llenar son seis hojas, pero aparentemente esto sería todo el trabajo y nos hubiera gustado trasladar montos de inversión, pero nos piden aparte señor Alcalde la ingeniería del proyecto como un anexo de esa ficha.

Nos pide la evaluación y estimación de riesgos que tiene que evaluarlo otra oficina del Gobierno Regional como es la Oficina de gestión de riesgos y seguridad.

Yo quiero dar lectura, que no hemos identificado o hemos hecho solo dos proyectos señor Alcalde, hemos identificado 14 puntos críticos y rápidamente voy a dar cuenta por qué lo ha desestimado la Oficina de gestión de riesgos, porque no solo es el Decreto Supremo que nos dice hay fondos para hacer proyectos de emergencias, sino también hay una directiva en la que se enmarca este tipo de proyectos.

Se ha identificado la instalación de sistemas de protección en:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015

1. La quebrada Soltero Huayco y tiene código SNIP 187432, plan desestimado precisamente porque cuenta con el código SNIP y dicen si ya tiene el proyecto, ejecútenlo ustedes, es no financiado.
2. Se ha identificado el proyecto de sistema de protección de la quebrada en la Cooperativa San Cristóbal, también tiene código SNIP, y no aplica porque está en quebrada Seca, nos dicen que es un cauce temporal que no saben si va a venir o no una recurrencia de lluvias. Este Decreto de Emergencia 045 está enmarcado en lo que es la Autoridad Nacional del Agua que tiene que ver con cauces fijos.
3. El tercer proyecto, instalación de los sistemas de protección en la quebrada APV Javier Pérez de Cuellar, igual nos dicen, no se aplica la directiva por estar en una quebrada seca temporada.
4. El proyecto que sí ha sido considerado es la instalación del sistema de protección en laderas por lluvias intensas es en la calle Córdoba y Mariscal Gamarra en el sector Pueblo Joven Independencia.
5. Otro proyecto, instalación del sistema de protección en la quebrada de Wasawara, no aplica por estar en quebrada seca.
6. Instalación de los sistemas de protección en la quebrada Señor de Huanca, no aplica, por estar en quebrada seca, cauces temporales.
7. Instalación de los sistemas de protección en la quebrada de Sacramayo, no aplica por ser quebrada seca.
8. Instalación de los sistemas de protección en la quebrada Chacan, no aplica, porque en la zona presenta problemas de geodinámica externa de deslizamiento de taludes de gran magnitud con alturas máximas de 30 metros de intervención y de acuerdo a la declaratoria sólo se tiene que intervenir taludes de hasta 3.5 metros máximo de altura.
9. Quiero indicar también que hemos intentado poner la cuenca de Kesermayo en el plan de emergencia, pero eso está interconectado con la cuenca de Taray, y está siendo intervenida por el proyecto de IMA, por consiguiente, también el proyecto salió de la priorización.
10. Descolmatación y sistemas de protección en la quebrada de Saphy, no aplica por presentar obras que están siendo ejecutadas actualmente y



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015

como saben hay dos y pero que son de protección de defensa ribereña y ese factor hace que ya el proyecto salga, no se ha priorizado.

11. Sistema de protección en la quebrada Sipasmayo, no aplica, porque el tipo de intervención es de gran magnitud y considera obras de arte, canalización, etc., las cuales no están consideradas en la declaratoria de estado de emergencia.
12. Sistema de protección en la quebrada de Ayamarca, no aplica por presentar problemas de geodinámica externa.
13. Sistema de protección de taludes don José de San Martín, no aplica, porque en la intervención corresponde a la obra que actualmente se realiza en la vía.
14. Sistema de protección de taludes en San Benito, no aplica, porque la intervención corresponde a la obra que actualmente se viene realizando.
15. Descolmatación e instalación de los sistemas con gaviones en la quebrada del rio Saphy. Otro proyecto, PIP observado por la OPI del Gobierno Regional, por no estar de acuerdo a la Directiva 2 y 3-2015.

En realidad señor Alcalde, la directiva que ha planteado para ejecutar obras por el Decreto Supremo 045, indicaba solamente hacer muros de gaviones o muros de mampostería hasta una determinada altura como emergencia, como protección.

En ese sentido, las grandes obras que tenemos nosotros de protección de cuencas, superan los 4, 5 millones y hay que hacer muros de protección de más de 3.5 metros que ya salen del marco de esta directiva.

Por consiguiente, hay veces la difusión de este proyecto que dice *hay plata para que podamos gestionar muchos proyectos*, termina siendo un engaño muchos donde muy pocos proyectos encajan en este sistema y por consiguiente de una identificación que hemos tenido de 14 puntos críticos, hemos llegado solamente a 2 puntos, para presentar los proyectos enmarcado en la Directiva del Ministerio de Economía y Finanzas.

Muchas gracias.

Alcalde: Bien.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Voy a invitar al Jefe de Defensa Civil, para que nos hable de las casonas en el centro histórico, entiendo que eso ya ha rebasado nuestra competencia y está en manos del Ministerio y la Dirección de Cultura.

Jefe de Defensa Civil: Bueno, así es señor Alcalde, señores regidores, las casonas del centro histórico, llámese Bitoque, Calle Nueva y todas las que están netamente notificadas por la Oficina de Defensa Civil, se le cursa un documento a la Oficina Desconcentrada de Cultura, para que ellos hagan la evaluación, así como también se cursa un documento a la Fiscalía, para que intervenga.

Nosotros emitimos un informe nada más de acuerdo a los daños que se ocasionan y las conclusiones y las recomendaciones a las que podemos llegar nosotros.

Nosotros como municipio, no podemos intervenir dentro de las casas, pero sí en caso la casa cayera hacia la parte externa, eso sí intervenimos, porque las vías públicas es de la competencia de la municipalidad, eso sería el informe en cuanto a las casonas.

Y en cuanto a las casonas que tienen los techos, ya se les ha notificado, para que hagan las reparaciones correspondientes, porque el municipio no puede poner dinero en casas que están en riesgo dentro de lo que es el casco del centro histórico.

Ya se ha conversado con el doctor Poblete, para que, de repente se desmonte, se haga el desmontaje de dos casonas, una de Bitoque y la otra de Calle Avenida, que están impidiendo la transitabilidad que nuevamente nos ha pedido un informe técnico, entonces hemos enviado nuevamente el informe para que eleve a hacer una resolución ya del Ministerio de Cultura, para que se haga el desmontaje correspondiente.

Eso es lo que le puedo indicar en cuanto a lo que es el centro histórico.

Alcalde: ¿Cuántas casonas en riesgo se encuentran?, ¿cuántas notificaciones se han hecho a los propietarios y a la Dirección Desconcentrada de Cultura por este tema?

Jefe de Defensa Civil: Aproximadamente tenemos notificadas 36 casonas, pero a la Dirección de Cultura tenemos como 6 casonas que se han notificado y a la Fiscalía también se ha cursado en el número de tantas casonas.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Alcalde: Bien.

Muchas gracias.

Jefe de Defensa Civil: Gracias.

Reg. Medina: Sí me permite, una pregunta.

Alcalde: Sí, antes que se retire, una pregunta del regidor Aarón Medina.

Reg. Medina: Muchas gracias Presidente, señor funcionario.

En el espectro del centro histórico se tienen dos tipos de casas ¿no?, aquellas digamos que no tienen una condición especial de haber sido declarado patrimonio cultural, entonces las competencias del municipio a nivel de prevención, se mantienen aquellas que no han sido declaradas patrimonio cultural y que también se pueden encontrar en una situación bastante delicada que no tienen esa condición especial, que sí reúnen otras casas.

Entonces, la pregunta es: Para aquellas casas que no ha sido declaradas patrimonio cultural, ¿cuáles son las medidas de prevención que sí tiene usted competencia como Municipalidad Provincial y por ser parte del distrito de Cusco?

Alcalde: Bien.

Trasladamos esa pregunta al funcionario.

Jefe de Defensa Civil: Sí, como le digo, o sea la Dirección Desconcentrada de Cultura es netamente la que autoriza, o sea las vulneraciones que se hacen a las casas del centro histórico, netamente lo norma la Dirección Desconcentrada de Cultura, ellos dan los valores patrimoniales.

Nosotros como Defensa Civil entre, o sea intervenimos en casas nuevas, antiguas, consideradas de todo tipo, o sea Defensa Civil interviene en cualquiera de los eventos, sean casas nuevas, coloniales, en cualquiera de ellas.

Reg. Medina: Pero, si me permite Presidente.

Alcalde: Sí, adelante.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Reg. Medina: Parafraseando lo que usted ha manifestado, decía que estas casas tienen como materia de prevención en competencia al Ministerio de Cultura con su Dirección Desconcentrada, por ejemplo yo tengo una casa en el centro histórico en la calle Meloq que no ha sido declarado patrimonio cultural.

Ante esa situación que puede estar en peligro, cuál es el órgano competente, entiendo que es el municipio de Cusco, ante esa situación concreta, ¿cuáles son las directrices que están ustedes teniendo en cuenta de que estas casas, la mayoría son de material de adobe?, y que ante una precipitación fluvial fuerte se pueden ir, como ha pasado también en anteriores años.

Jefe de Defensa Civil: Sí.

Alcalde: Adelante. Continúe.

Jefe de Defensa Civil: Netamente, o sea nosotros, la Oficina de Defensa Civil hace solamente el informe técnico que eleva al dueño de casa, para que él a través de ese informe, pueda presentar al órgano que desee, puede ser a la Fiscalía o a quien desee, porque nosotros solamente hacemos el tema de prevención, para que ellos hagan su tratamiento correspondiente de protección de sus muros y si desea, hacer cualquier otro trámite, tiene que hacerlo a través de la Municipalidad, si es que va a construir, a través de la licencia de construcción.

Alcalde: A ver, resumiendo.

Lo que nos está diciendo, en consecuencia es que las viviendas del centro histórico sean patrimoniales o no, sean viejas, antiguas, coloniales o no, se están por caer, y el Gobierno Municipal solamente hace la evaluación técnica, la notificación, porque se entiende que allí no podemos poner una teja, ni podemos poner un adobe, ni podemos poner un listón, porque es propiedad privada ¿no es cierto?, eso es lo correcto.

Jefe de Defensa Civil: Así es señor Alcalde.

Alcalde: Regidora Crayla Alfaro.

Reg. Alfaro: Gracias señor Presidente.

Voy a respirar hondo, antes de responderle.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Por su intermedio, al señor funcionario.

Señor Presidente, la Municipalidad de Cusco, tiene una Gerencia de Centro Histórico, y el objetivo de la creación de esta gerencia, es la administración territorial del centro histórico de Cusco.

La Dirección Desconcentrada de Cultura también tiene competencias sobre el centro histórico, pero son competencias compartidas, al fin, el municipio es el que da las licencias de construcción, no lo da el Ministerio de Cultura, es el municipio, el que da el valor patrimonial a los inmuebles es el municipio, no es el Ministerio de Cultura, el que planifica sobre la ciudad, interviene las vías, ve el tránsito, ve temas internos de la organización social de cada inmueble es el municipio señor Alcalde, no es el Ministerio de Cultura.

Si se revisa la Ley de Patrimonio, el Ministerio de Cultura está creado para todos aquellos vestigios arqueológicos, es decir, tiene competencia directa en Ollantaytambo, en Saqsaywaman, en Machupicchu, en ciudades que no son vivas.

El centro histórico de Cusco responde a la competencia de la Municipalidad Provincial de Cusco señor Presidente, yo quiero hacer constar en actas que la responsabilidad es directa del municipio, los planes maestros, planes de gestión, no le competen al Ministerio de Cultura.

El Ministerio de Vivienda le da al municipio, para que gestione su centro histórico acompañado del Ministerio de Cultura en conversación con el ministerio, eso es gestionar señor Presidente.

Yo quisiera hacer de conocimiento que se han intervenido por emergencia varios inmuebles en el centro histórico, porque si se le deja al poblador, a un poblador que está con una carga social y económica, en el centro histórico según los estudios que no está en condiciones de intervenir, el municipio no puede lavarse las manos y dejarlo solo.

Es el centro histórico de la ciudad del Cusco, está dentro del territorio de la provincia, no puede dejarlo y decir es el Ministerio de Cultura el responsable directo o la Fiscalía, no es de esa forma la gestión, señor Presidente.

Nosotros, considero necesitamos una gestión comprometida para los temas patrimoniales y más aún para inmuebles que estén en emergencia.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Se ha dado una intervención que ha sido el muro colapsado en la calle Suecia el año 2010, se tienen las experiencias de gestión señor Presidente, liderado por la Municipalidad de Cusco en coordinación con los vecinos, en coordinación con el Ministerio de Cultura, así tiene que hacerse el trabajo en el centro histórico, porque si no en todo caso el Ministerio de Cultura estaría en competencia directa, territorial del centro histórico, y no es eso lo que nos dice la ley de municipalidades ni la ley de patrimonio cultural, ni las leyes del Ministerio de Vivienda señor Presidente.

La Gerencia de Centro Histórico es una gerencia resolutive, con carácter normativo, con ejecución directa en el centro histórico, solo ve el centro histórico de Cusco, como lo hace la Gerencia de Desarrollo Urbano, todo el territorio de la periferia, tiene ese mismo nivel resolutive señor Presidente y si se da una emergencia en este caso en el centro histórico, la responsabilidad va a ser del Alcalde, a usted es al que le van a decir, le van a decir todos los, lo van a responsabilizar de cualquier tipo de acción no preventiva que se haya dado en el centro histórico, por eso es que partiendo de mis funciones, yo estoy recomendando que se trabaje también en el tema de centro histórico señor Presidente.

Los inmuebles como lo han dicho, son de adobe, es adobe que ha, que quizás sea el material más noble que se tenga, pero que el estado en el que están, sí es de deterioro, el 60% está deteriorado, y no basta con que se llene una notificación y les digan *desalojen, porque su inmueble está en emergencia, ¿dónde se va a ir?, ¿dónde se va a ir?,* o sea el municipio no puede salvarse diciendo que lo ha notificado, si pasa algún desastre, y esa gente dónde va a ir a vivir mientras desocupa su casa y en qué momento va a poder intervenir, si las intervenciones se dan de manera de lote matriz, no se da por sectores .

Es una problemática grande señor Presidente que sí se necesita que la gerencia respectiva esté trabajando con los señores funcionarios, trabaje con Defensa Civil, trabaje con Infraestructura, presente también los formatos para el tema de los proyectos por inversión, y si el Gobierno Regional no solamente está dando para taludes o, para temas de riberas, defensas ribereñas, también hacerles notar que en el Cusco hay un centro histórico, no dicen *que wawa que no llora, no mama* señor Presidente, ¿quién va a ir a solicitar ayuda o va a ir a pedir asesoramiento, si el municipio está desconociendo sus funciones para el centro histórico...?



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Considero que debería de llamarse a una reunión con los funcionarios de todas las áreas competentes, esto es un tema que reúne al municipio y a los funcionarios comprometidos y no comprometidos en la jurisdicción de su gerencia, el trabajo tiene que ser interrelacionado entre todo ellos, multisectorial, con varios profesionales señor Presidente, sino, no se va a poder reconocer bien las zonas en emergencia y vamos a tener quizá incidentes que lamentar y Dios quiera que no sean penosos y, que el plan de contingencia realmente lleve a un buen resultado.

Pero es necesario, considero señor Presidente, que usted hable con el funcionario que es competente del área y le haga ver sus funciones, no es un tema que no le compete al municipio.

La gestión del centro histórico es netamente municipal, el Ministerio de Cultura lo coadyuva a poder llevar adelante señor Presidente.

El trabajo en la ciudad es de competencia municipal.

Eso es todo.

Alcalde: Muchas gracias.

Si hay algún comentario a propósito.

Jefe de Defensa Civil: Solamente para decirle a la regidora, que la Dirección Desconcentrada de Cultura netamente da un informe técnico también.

Eso sería todo, señor Alcalde.

Alcalde: Bien.

Damos por agotado este tema.

En el compromiso que se recojan todas las recomendaciones, se elaboren lo antes posible y se nos remita un informe de esta exposición por escrito bastante didáctica, además técnicamente fundamentada.

Pasamos a otro tema de la sesión, señor Secretario.

Secretario: Señor Alcalde, como siguiente punto tenemos:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015

La petición del señor regidor Oscar Cáceres, quien amparado por el Art. 121 del Reglamento Interno de Concejo Municipal, solicita se considere en la presente sesión la carta N° 127-2015-SR2-OCQ/MPC de fecha, 11 de septiembre de 2015.

Reg. Cáceres: Señor Presidente.

Alcalde: Si es una carta que se ha dirigido a la Presidencia, vamos a darle lectura.

Reg. Cáceres: Señor Presidente.

Alcalde: Regidor Oscar Cáceres.

Reg. Cáceres: Sí, antes.

Muchas gracias señor Presidente.

Voy a retirar la Moción de Orden del Día presentada por mi persona y respectivamente, posteriormente voy a presentarlo por escrito, para que sea por un trámite regular ¿no? y de repente mi ausencia se pueda leer justamente en una siguiente sesión, es el mecanismo adecuado señor Presidente.

Alcalde: Bueno.

Regidor Aarón Medina.

Reg. Medina: Solamente para recordar Presidente que ya después de casi nueve meses de conocer la mecánica de funcionamiento del Concejo Municipal, usted debe advertir situaciones que no se contemplan dentro del reglamento y la ley orgánica de municipalidades.

La presentación de mociones dentro de sesiones extraordinarias está proscrita, tanto por la ley como por el reglamento, por lo tanto, incluso hemos tenido un debate, me parece en el mes de marzo al respecto.

Entonces en siguientes oportunidades, hay que informar a los miembros del Concejo que estas mociones están prohibidas, así que no pueden ser tratadas en una sesión extraordinaria, para no inducir al error sobre todo a los miembros del Concejo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Alcalde: ¿O sea que el artículo que se ha dado lectura, no le alcanza a este pedido extraordinario y urgente?

¿Sólo en sesión ordinaria...?

Regidor Richard Suarez.

Reg. Suarez: Sí, también corroborando al planteamiento del regidor Medina, la naturaleza de sesiones extraordinarias están contempladas en el Art. 48° donde señala centralmente es, se deben tratar única y exclusivamente los asuntos pre fijados en la agenda.

Alcalde: Bien, teníamos el mejor ánimo de aprobar esta licencia, pero igual se hará en la sesión en la que esté ausente ¿no? y aprobándola seguramente.

Claro.

Bien.

Siguiente tema de orden del día.

Secretario: No existen más puntos para esta sesión señor Alcalde.

Reg. Acurio: Cuestión de orden señor Presidente si me permite.

Alcalde: Regidor Acurio.

Reg. Acurio: Antes de terminar esta Sesión Extraordinaria, permítame hacerle llegar mi extrañeza, por la no presencia de los funcionarios de SEDA Cusco, que como todo mundo conoce acá, en la sesión anterior, en una carta que enviaron, dijeron que iba a estar en la próxima sesión, no estando acá, me parece una falta de respeto a este Concejo Municipal, tampoco nosotros estamos obligados a escucharlos cuando ellos quieran, se vulnera el principio de oportunidad, dado que hay problemas latentes con el agua potable en la actualidad señor Presidente.

Alcalde: Correcto, si era la sesión inmediata posterior la que tenían que haber venido, pero parece que no se ha cursado la invitación y, entonces en la próxima sesión que es el día martes, que intentaremos hacer una reunión ordinaria o extraordinaria, han asegurado su presencia.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015

A propósito, ha habido cortes de agua en gran parte de la ciudad ayer y hoy, la explicación que se nos ha dado al inquirirlos por el asunto, es que ELECTRO no ha prestado servicio de energía por la zona de San Sebastián durante 48 horas, lo que ha impedido que el trasvase del plan maestro Vilcanota deje de funcionar y en consecuencia, cuando esto se ha repuesto en horas de la madrugada de hoy, nuevamente el servicio se está completando y normalizando de a poco, lo que ya debe de haber concluido, porque al medio día se dijo que ya nuevamente todo estaba normal.

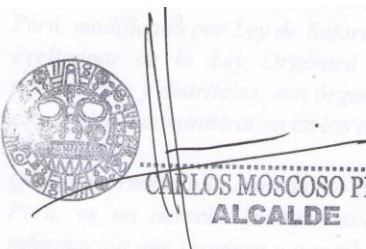
Regidor Aarón Medina.


Reg. Medina: Señor Presidente, para el día en el cual SEDA Cusco tenga la buena voluntad de estar presente en esta sesión de Concejo o, parte del Concejo Municipal, yo quería recomendarle a usted sobre todo, de que venga la persona que tenga la legitimidad, tengo entendido que el Presidente del Directorio ha sido tachado por Registros Públicos y que hay una apelación que va a observar el tribunal registral.

Entonces, para no entrar a un debate acerca de si es la persona legitimada y que representa adecuadamente a esta empresa municipal, que venga pues el Gerente General ¿no? como ha sido tanto en el convenio que se ha firmado con el Ministerio de Vivienda, quien responda al Concejo Municipal.

Alcalde: Bien.

Muchas gracias, damos por concluida la presente Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal.


CARLOS MOSCOSO PEREA
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DEL CUSCO
Patrimonio Cultural de la Humanidad
Emerson W. Loaiza Peña
SECRETARIO GENERAL

Que, mediante Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, se aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en cumplimiento